CONVENIOS Y SUBVENCIONES UTAC 2026

- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y UTAC PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES ENTRE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

  - CONCEDENTE: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA EMPLEO INNOVACIÓN Y COMERCIO (A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
  - OBJETO: ASESORAR A UN MÍNIMO DE 80 AUTÓNOMOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (No se han obtenido otras ayudas o subvenciones para este mismo objetivo o finalidad)
  - PLAZO DE EJECUÓN: 01/01/2026 AL 31/12/2026
  - IMPORTE CONCEDIDO: 25.500 €
  - % QUE LA SUBVENCIÓN SUPONE SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA: 100%
  - Las subvenciones previstas en esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, siempre que el importe de las mismas, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, ingresos o recursos, no superen el coste de la actividad subvencionada.

- SUBVENCIÓN OTORGADA AL PROGRAMA I “ACTIVA TU FUTURO”, DE LA ORDEN IND/14/2026 DE 31 DE MARZO DE 2026:

  RESOLUCIÓN:
  https://dgte.cantabria.es/documents/16449/129049721/RESOLUCION+ECONOMIA+SOCIAL+2026.pdf/f82ddded-4b3c-52e4-cf08-8939488b5d82?version=1.0&t=1786521946116

  - CONCEDENTE: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA EMPLEO INNOVACIÓN Y COMERCIO (A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO)
  - OBJETO O FINALIDAD: IMPASRTIR 8 SESIONES FORMATIVAS SOBRE EMPRENDIMIENTO A ALUMNOS DE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE CANTABRIA (No se han obtenido otras ayudas o subvenciones para este mismo objetivo o finalidad)
  - PLAZO DE EJECUÓN: 01/01/2026 AL 10/11/2026
  - IMPORTE CONCEDIDO: 19.993,55 €
  - % QUE LA SUBVENCIÓN SUPONE SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA: 100%
  - Las subvenciones previstas en esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, siempre que el importe de las mismas, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, ingresos o recursos, no superen el coste de la actividad subvencionada.

- SUBVENCIÓN OTORGADA AL PROGRAMA II “FUNCIONAMIENTO”, DE LA ORDEN IND/14/2026 DE 31 DE MARZO DE 2026:

  RESOLUCIÓN:
  https://dgte.cantabria.es/documents/16449/129049721/RESOLUCION+ECONOMIA+SOCIAL+2026.pdf/f82ddded-4b3c-52e4-cf08-8939488b5d82?version=1.0&t=1786521946116

  - CONCEDENTE: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA EMPLEO INNOVACIÓN Y COMERCIO (A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO)
  - OBJETO O FINALIDAD: SUBVENCIONAR PARTE DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD (No se han obtenido otras ayudas o subvenciones para este mismo objetivo o finalidad)
  - PLAZO DE EJECUÓN: 01/01/2026 AL 10/11/2026
  - IMPORTE CONCEDIDO: 29.999,99 €
  - % QUE LA SUBVENCIÓN SUPONE SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA: 80%
  - Las subvenciones previstas en esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, siempre que el importe de las mismas, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, ingresos o recursos, no superen el coste de la actividad subvencionada.